PRIMA SOCIEDAD DE INVERSIÓN INMOBILIARIA, S.A. o PRIMA S.I.I., S.A.

Sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá e inscrita a la Ficha 843665, Documento Redi 2670984, de la Sección Mercantil del Registro Público desde el 11 de septiembre de 2014, domiciliada en Panamá, República de Panamá y con domicilio comercial en la Avenida Samuel Lewis, Torre PH Plaza Canaima, Piso 20, Ciudad de Panamá, República de Panamá, teléfono +507 263-4400. El apartado postal de la Sociedad es 0816-01-659, Panamá, República de Panamá.

SUPLEMENTO NO. 3 - CORRECCIÓN

PROSPECTO INFORMATIVO

HASTA 20,000,000 DE ACCIONES PARTICIPATIVAS EN DIFERENTES CLASES

Resolución SMV No. 264 de 15 de mayo de 2015
(Modificado por Resolución No. SMV-495-21 de 2 de noviembre de 2021)

13 de diciembre de 2021

Según lo establecido en el Prospecto Informativo de PRIMA SOCIEDAD DE INVERSIÓN INMOBILIARIA, S.A. o PRIMA S.I.I., S.A. (la "Sociedad de Inversión Inmobiliaria"), a continuación se identifican los términos y condiciones particulares que aplican a las Acciones Participativas Clase C de la Sociedad de Inversión Inmobiliaria según fueron designados mediante resolución de la junta directiva de la Sociedad de Inversión Inmobiliaria adoptada en reunión celebrada el 13 de diciembre de 2021. Cualquier término en este Suplemento que aparezca en mayúsculas tendrá el significado que se le atribuye a dicho término en el Prospecto Informativo.

Tipo de Valor:	Acciones Participativas
Clase:	C
Cantidad de Acciones:	654,000
Precio Inicial por Acción:	US$100.00
Fecha de Oferta:	16 de diciembre de 2021
Fecha de Emisión:	20 de diciembre de 2021
Uso de Fondos:	La Sociedad de Inversión Inmobiliaria tiene proyectado recibir fondos por un monto aproximado de US$65,400,000.00 como resultado de la emisión y colocación de las Acciones Participativas Clase C a través de la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A. La Sociedad de Inversión Inmobiliaria utilizará los fondos recibidos para (i) pagar un monto aproximado de US$25,000,000.00 equivalente al precio de compraventa de las acciones del capital social y una cuenta por pagar a accionistas de Quick Collectors International, S.A., sociedad constituida bajo las leyes de Panamá e inscrita al Folio No. 587634 de la Sección de Mercantil del Registro Público ("Quick Collectors"), que son objeto de aquel contrato de compraventa de acciones sujeto a condiciones que la Sociedad de Inversión Inmobiliaria suscribió el 13 de diciembre de 2021 (el "Contrato de Compraventa de Acciones"), y, en general, cumplir sus obligaciones bajo el Contrato de Compraventa de Acciones y causar el cierre de dicha transacción, a partir del cual Quick Collectors será una subsidiaria 100% de la Sociedad de Inversión Inmobiliaria, y (ii) realizar un aporte de fondos a Quick Collectors, ya sea en forma de capital o deuda, para sufragar los costos de construcción del Proyecto Turístico (como se define a continuación), capital de trabajo y otros gastos relacionados con el desarrollo del Proyecto Turístico. Quick Collectors es la propietaria de los inmuebles en los que se desarrollará un proyecto turístico (el "Proyecto Turístico") que estará ubicado en Santa Clara, Corregimiento de Río Hato, distrito de Antón, provincia de Coclé, República de Panamá y consistirá, en una primera etapa, de la construcción de un hotel que costará un monto aproximado de US$35,200,000.00 (la "Primera Etapa"), y, en una segunda etapa, de la construcción de un aparthotel que costará un monto aproximado de US$30,200,000.00 (la "Segunda Etapa"). El hotel y el aparthotel construidos en las fincas propiedad de Quick Collectors serán operados por un tercero. Quick Collectors es una Empresa Turística inscrita en el Registro Nacional de Turismo (el "RNT") de la Autoridad de Turismo de Panamá (la "ATP"), según consta mediante la Resolución No. 145/2021 de 4 de octubre de 2021, la Certificación No. 0007 de 4 de febrero de 2021 y la Certificación No. 0021 de 21 de septiembre de 2021, para gozar del régimen fiscal especial bajo la Ley 80 de 8 de noviembre de 2012 y sus modificaciones, incluyendo la Ley 122 de 31 de diciembre de 2019. En adición a lo anterior, Quick Collectors también se encuentra inscrita en el Registro del Régimen de Estabilidad Jurídica de las Inversiones, con derecho a gozar del régimen de estabilidad jurídica de las inversiones establecido bajo la Ley 54 de 22 de julio de 1998 y sus modificaciones, según consta en Resolución No. 21-2021 de 30 de abril de 2021 emitida por la Dirección Nacional de Industrias y Desarrollo Empresarial del Ministerio de Comercio e Industrias de Panamá. Finalmente, Quick Collectors se ha comprometido, bajo el Contrato de Compraventa de Acciones, a obtener o causar que se obtengan todos los permisos y se realicen todos los estudios necesarios para la construcción, desarrollo y operación del Proyecto Turístico.
Sub-Fondo (Cartera de Inversión):	La cartera de inversión o Sub-Fondo del patrimonio de Sociedad de Inversión Inmobiliaria en la que los tenedores de Acciones Participativas Clase C tendrán un

	interés será el Sub-Fondo Clase C. Los activos de dicho Sub-Fondo Clase C serán las acciones del capital social de Quick Collectors que la Sociedad de Inversión Inmobiliaria adquirirá bajo el Contrato de Compraventa de Acciones cuando se haya cerrado dicha transacción y todos aquellos activos y pasivos que asigne la Junta Directiva de tiempo en tiempo.

PRIMA SOCIEDAD DE INVERSIÓN INMOBILIARIA, S.A. o PRIMA S.I.I., S.A.

Salomón Víctor Hanono Wiznitzer
Presidente y Representante Legal